



CIRCULAR EJC25-82

PARA: MAGISTRADOS/DAS JUECES/ZAS Y EMPLEADOS/AS PERTENECIENTES A LA ESPECIALIDAD FAMILIA

DE: DIRECTORA

ASUNTO: SELECCIÓN DE ASISTENTES AL SEMINARIO REGIONAL: CAPACITACIÓN EN LEY 2524 DE 2025 – PROCEDIMIENTO ESPECIAL ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL PARA LA RESTITUCIÓN INTERNACIONAL Y/O GARANTÍA DEL DERECHO DE VISITAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

FECHA: 1 de octubre de 2025

Atento saludo estimados (as) funcionarios (as) judiciales, empleados (as) judiciales.

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan de Formación de la Rama Judicial, el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, tiene previsto la ejecución de actividades académicas dirigidas a servidores judiciales de la Rama Judicial, que ejerzan funciones propias de la especialidad familia, para que se inscriban y participen en el siguiente evento de formación: Seminario Regional Capacitación en Ley 2524 De 2025 – Procedimiento Especial Administrativo y Judicial Para La Restitución Internacional y/o Garantía del Derecho de Visitas de Niños, Niñas y Adolescentes, actividad académica relacionada con el Programa de Formación Especializada, según la información, instrucciones y parámetros que se indican a continuación:

1. ACTIVIDAD, SEDE, FECHA, DISTRITOS CONVOCADOS Y MODALIDAD:

SEDE	ACTIVIDAD ACADÉMICA	FECHA DE REALIZACIÓN	DISTRITOS CIRCUITOS CONVOCADOS	MODALIDAD	LINK DE INSCRIPCIÓN
Cali	Capacitación en Ley 2524 de 2025 – Procedimiento Especial Administrativo y Judicial Para La Restitución Internacional y/o Garantía del Derecho de Visitas de Niños, Niñas y Adolescentes.	Jueves, 23 de octubre de 2025.	Servidores judiciales de Cali, Buga, Palmira y Yumbo	B-learning (Presencial y virtual)	https://sga-ejrlb.ramajudicial.gov.co/?register=students&course_id=3004

2. MODALIDAD B-LEARNING

Presencial: Se ofrecerán 40 cupos para funcionarios y empleados judiciales pertenecientes a la especialidad familia de Cali, Buga, Palmira y Yumbo, **que sean admitidos.**

Virtual o remoto: Mediante transmisión vía streaming para las personas interesadas que articulan el sector justicia y aquellos funcionarios(as) y empleados(as) judiciales de la especialidad que no puedan participar de la actividad presencial.

3. INSCRIPCIONES:

Los servidores judiciales interesados en asistir a esta actividad de manera presencial, deberán inscribirse únicamente a través del enlace web de la Escuela Judicial https://sga-ejrlb.ramajudicial.gov.co/?register=students&course_id=3004, para tal efecto, las inscripciones estarán abiertas desde la fecha de la convocatoria y hasta las 5:00 p.m. del viernes 17 de octubre de 2025 o bien hasta agotar los cupos asignados para esta actividad académica.

Las personas interesadas que articulan el sector justicia podrán asistir de manera virtual a la actividad académica que será transmitida vía streaming con el apoyo del CENDOJ; oportunamente se publicarán y divulgarán los enlaces de transmisión del evento a través de nuestros canales de comunicación y redes sociales.

Los usuarios ya registrados en nuestra plataforma podrán ingresar con sus credenciales (usuario y contraseña), buscar la actividad académica relacionada e inscribirse en la misma. Si aún no cuenta con usuario de acceso, lo invitamos a consultar el instructivo de registro e inscripción en el siguiente link: [INSTRUCTIVO DE REGISTRO](#) (haga clic en: instructivo de registro).

Si tiene alguna duda con el registro, inscripción o cualquier otra inquietud, puede solicitar soporte técnico a través del siguiente enlace: [SOPORTE TÉCNICO](#) (haga clic en: soporte técnico).

4. ADMISIÓN:

Las admisiones y asignación de los cupos se realizarán atendiendo al presupuesto asignado a la actividad académica. Se asignará el 50% de los cupos disponibles para los funcionarios judiciales y el restante porcentaje, para los empleados judiciales.

Quienes sean admitidos recibirán vía correo electrónico la confirmación de su admisión a la actividad académica, así como la información del lugar donde se realizará.

Adicionalmente, a quienes resulten admitidos les solicitamos tener en cuenta lo siguiente:

- **Gestionar su situación administrativa (permiso o comisión), de manera previa a su participación en la actividad académica, de conformidad con lo señalado en el artículo 136 de la Ley 270 de 1996.**
- **Una vez resuelta su situación administrativa,** confirmar su asistencia con el colaborador del call center del operador logístico, quien se comunicará al número de celular y/o al correo electrónico registrado en el momento de la inscripción, para efectos de verificar datos de inscripción y demás información necesaria para el adecuado desarrollo de la actividad académica.

- Asistir puntualmente a la actividad, habida consideración que el Consejo Superior de la Judicatura invierte recursos humanos y presupuestales en la realización y ejecución logística de las actividades de formación. Agradecemos su comprensión y puntual asistencia, dado que, en caso de incumplimiento o inasistencia total o parcial, se informará al nominador para lo de su competencia.

Nota: Quienes a través del proceso anterior no sean admitidos para el evento presencial, se admitirán al grupo virtual o remoto y serán notificadas por medio de correo electrónico, para que asistan virtualmente a través de la transmisión vía streaming, se garantiza de esta manera su participación y asistencia y se otorgará la certificación respectiva previo cumplimiento de las condiciones establecidas.

5. GASTOS DE TRASLADO Y ALOJAMIENTO:

La Escuela Judicial, para los servidores admitidos presencialmente **asumirá únicamente los gastos de alojamiento (en los casos en los que se requiera) y alimentación**, según cada caso y de acuerdo con el presupuesto asignado para el desarrollo de la actividad académica. Lo anterior, siempre y cuando él o la discente hayan sido previamente admitido (a) y se encuentre en el pre registro de la actividad académica. Los gastos de transporte terrestre o fluvial, según cuando aplique.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con el profesional José Camilo Flórez Rodríguez en el correo electrónico: jflorezr@cendoj.ramajudicial.gov.co, indicando en el asunto: "Capacitación en Ley 2524 de 2025 – Procedimiento Especial Administrativo y Judicial Para La Restitución Internacional y/o Garantía del Derecho de Visitas de Niños, Niñas y Adolescentes".

Cordialmente,



GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ
Directora Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"